EUDS

ECONOMÍA DE LA SALUD.

Alumna: Jimena Maldonado Marín.

Profesor: Alejandro Aguilar Morales.

7° cuatrimestre.

Octubre del 2024.

DEFINICIÓN.

Conjunto de principios y valores que guían la conducta de los profesionales de la salud en su relación con los pacientes, y que regulan la práctica de la medicina y la investigación científica.

Fundamentos.

La ética médica se basa en un conjunto de principios morales que se aplican en la práctica de la medicina y la investigación científica. Sus fundamentos son: beneficencia, no maleficiencia, autonomía y justicia.

Beneficencia y no maleficiencia.

El principio de beneficencia se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de otros. El principio de no maleficiencia hace referencia a que no debemos hacer daño consiente o inconsciente al paciente.

Autonomía.

establece que las personas son autodeterminantes y pueden tomar sus propias decisiones, de acuerdo con sus intereses, creencias y deseos.

Justicia.

El principio de justicia es la idea de que se debe dar a cada persona lo que le corresponde, y que los bienes y males se deben distribuir de manera equitativa.

BIBLIOGRAFIA.

Universidad del sureste (UDS), antología para económica de la salud.